



Expediente: 1042/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.– C/ TRANSPORTE ALBA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27257354615 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR

90000000000 - TRANSPORTE ALBA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1042/22



H108013346935

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.– C/ TRANSPORTE ALBA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 1042/22.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1)

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2026.- Atento lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO Y PROCÉDASE AL SECUESTRO DE BIENES** de propiedad del demandado **TRANSPORTE ALBA S.R.L.**, CUIT N° 30-71543207-9 hasta cubrir las sumas de **\$652.698,04 y \$195.809** en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Quedan autorizados para denunciar bienes y quedar como depositarios judiciales el Letrado Gilli Carolina del Valle, M.P. N° 5273 y/o el Martillero Rosales Walter R. (TEL. 3814482516), Matricula Profesional N° 74 del Colegio de Martilleros de Tucumán. Líbrese mandamiento facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario (Circ.27/2013). El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados, se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaria, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Debiéndose observar lo dispuesto por los arts. 581, 585 y ccs. del C.P.C.C., ley 9531, e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. **Al pedido de cerrajero, no demostrando la necesidad y urgencia, NO HA LUGAR.** Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco Macro SA - Sucursal Tribunales, como perteneciente a los autos del rubro.-

RAR - 1042/22

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.